

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 31 DE ENERO DE 2019**

Sres. Asistentes:

ALCALDE:

Don Jose M^a Noval Galarraga

CONCEJALES/AS:

Don Fermín Tarragona Castro
Doña M^a Lourdes Garrido Belza
Doña M^a de Lourdes Lozada Aguilera
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Doña Berta Arizcun González
Don Xabier Maiza Mayo
Don Pedro Romeo Lizarraga
Don Joseba Ginés Eleno
Doña Joana Eguillor Francoy
Don Juan-Carlos González Muñoz
Doña Ana Góngora Urzaiz
Don Ventura Verdes Gallego
Don Ramón Alzórriz Goñi
Don Sergio Barasoain Rodrigo
Don Alfredo Mazariegos Vaquero

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 31 de enero de 2019, presidida por el Sr. Alcalde, don José M^a Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria, en primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, el corporativo don Jose-Manuel Méndez López.

SECRETARIA:

Doña Silvia Gonzalo Etxarri

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el 27 de diciembre de 2018, por disponer los señores/as corporativos/as de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime.

2.- APROBACIÓN NÚMERO DE PORTALES EN ERRIPAGAÑA (PARCELA D-6 PSIS ERRIPAGAÑA).

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Con el fin de designar los números a los portales de los edificios a los que se ha solicitado licencia de obras en la parcela D-6 del PSIS de Erripagaña, para que así consten a los efectos oportunos y, visto dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Inversiones, Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 24 de enero de 2019,

SE ACUERDA:

1. Designar a los portales de los dos edificios a construir en la agrupación de parcelas catastrales 351, 352 y 353 del polígono 2 (parcela D-6 de PSIS de Erripagaña), calle Bruselas nº 3A, 3B, 3C, 3D y 3E.
2. Notificar este acuerdo al Servicio de Catastro y de Padrón de este Ayuntamiento, así como al Servicio Postal y Empresas Suministradoras de Servicios a la Localidad.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN PARCELA B-5.2 PSIS ERRIPAGAÑA MEDIANTE CONCURSO DE SUELO RESIDENCIAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto.

Don Alfredo Mazariegos anuncia que repite el voto de abstención manifestado en la comisión. Señala que, aunque le gusta el fondo, existen dos circunstancias que no le gustan y son la de que este ayuntamiento tenga que incentivar el movimiento económico del sector de la construcción y la de que no se sabe cómo controlar las medidas que tienen que cumplir las empresas constructoras.

Don Sergio Barasoain manifiesta que su grupo también mantiene el voto de abstención dado en Comisión. Indica que tienen dudas en cuanto al control de las medidas sociales, siendo éste un debate que ha surgido en numerosas ocasiones pero que no encuentran solución.

Don Juan-Carlos González anuncia el voto afirmativo de su grupo. Recuerda que la parcela en cuestión está fuera del término de Burlada y que una de las condiciones que se pone para su venta es que sea para vivienda de alquiler. Expresa que estarán vigilantes de ver para qué se destina el dinero que se obtenga.

Doña Berta Arizkun señala que su grupo también va a votar a favor. Indica que la parcela está en término de Egüés y que ahora no nos genera más que gasto, por lo que muestra su satisfacción porque se destine a vivienda de protección oficial en régimen de alquiler.

El señor Alcalde coincide con lo expresado por la portavoz de EH-Bildu. Señala que se intentará controlar lo que se pueda y que se ha constatado que hay necesidad de este tipo de vivienda.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener trece votos a favor (CB/BA, EH-Bildu y UPN) y tres abstenciones (PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se adopta el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Burlada es titular de la parcela B-5.2 destinada a suelo residencial (VPO) en el ámbito del PSIS de Erripagaña, sita en el término municipal de Valle de Egüés.

Que en su ánimo de contribuir al desarrollo urbanístico que facilite el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna y protegible, tiene intención de llevar a cabo la adjudicación mediante el procedimiento de concurso de la parcela B-5.2 de suelo residencial de destinada a VPO y en régimen de arrendamiento.

Que este Ayuntamiento además de razones de fomento de promoción de vivienda protegida en régimen de alquiler y de incentivar el movimiento económico del sector de la construcción, pretender minorar las carga de parcelas fuera de su término municipal y la obtención de ingresos para destinarlos, además de a las finalidades previstas por la ley, a otros usos de interés social.

A la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Municipal de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 24 de enero de 2019,

SE ACUERDA:

1. Aprobar el expediente de enajenación mediante concurso de la parcela B-5.2 de suelo residencial en el ámbito del PSIS de Erripagaña, destinada a VPO en régimen de arrendamiento, ubicada en el término municipal de Valle de Egüés.
2. Aprobar el Pliego de condiciones para la enajenación mediante concurso de la parcela B-5.2 de suelo residencial en el ámbito del PSIS de Erripagaña, propiedad del Ayuntamiento de Burlada, en el importe tasado provisionalmente.

PARCELA	DESTINO	Nº VIV	SUP.ÚTIL/VIV	VALOR LICITACIÓN
B-5.2	Alquiler	42	83,33	1.148.652,59 €

3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- INFORMACIÓN DE ALCALDIA.

No habiendo consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores/as corporativos/as se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

5.- MOCIONES

5.1 Moción para apoyar la legitimidad democrática del actual gobierno de Venezuela, suscrita por IU/E

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Alfredo Mazariegos da lectura a la moción. A continuación explica que esta moción es copia del escrito de la plataforma “Venezuela Rera”, suscrito por más de 30 asociaciones y colectivos y que fue leída en más de 70 ciudades de toda España y Navarra. Viene en respuesta a una iniciativa del PP y Ciudadanos de presentar diferentes mociones en ayuntamientos y parlamentos autonómicos para apoyar el golpe de estado imperialista en Venezuela. También es una forma de protestar en respuesta a la Declaración del Parlamento Europeo que reconoce al golpista Guaidó y va en la Línea de lo que se aprobó el pasado 28 de enero en el Consejo de Seguridad de la ONU, que realizó la propuesta de EEUU de reconocer a Guaidó como Presidente de Venezuela. Recuerda dos ejemplos recientes con lo ocurrido en Grecia y Siria de cómo se manipula y se utiliza a la opinión pública en contra de los gobiernos cuando éstos no coinciden con los que “deben” coincidir. Quiere recordar también los intentos de golpe de estado dados en América latina en los últimos años. Indica que el señor Maduro es un Presidente legítimo, elegido en unas elecciones legítimas, en donde también se presentaron grupos opositores y donde hubo supervisión electoral internacional l que avaló los resultados, añadiendo que aparte de estas elecciones ha habido otras muchas. Señala que los gobiernos, y el nuestro también, dicen defender la libertad, la democracia, los derechos humanos y que luchan contra la tiranía, pero luego nuestro gobierno actúa como un agente de los EEUU en América Latina y como un títere de Alemania dentro de la UE. Concluye su intervención diciendo que no sabe cuántos muertos necesitan las potencias occidentales para repartirse el motín de guerra.

Don Sergio Barasoain da lectura y hace suyo el comunicado que transmitió ASVONA hace un tiempo y cuyo contenido se resume en el siguiente texto:

“La comunidad venezolana residente en Navarra se suma a todas las movilizaciones que se lleven a cabo dentro y fuera de Venezuela para apoyar al señor Guaidó como Presidente de la Asamblea Nacional y Presidente Interino de la República. Recuerdan la compleja situación que se confronta en este momento, siendo la fecha clave el 10 de enero de 2019 cuando se debería haber juramentado el nuevo Presidente electo. Las últimas elecciones de 20 de mayo de 2018 fueron cuestionadas nacional e internacionalmente al no respetar el pluralismo político, la democracia, la transparencia y el estado de derecho. Recuerdan que don Nicolás Maduro juró el cargo en esa fecha ante un Tribunal Supremo a su medida, representando este juramento una usurpación de la Presidencia de la República, por lo que todos los actos sucesivos están viciados de nulidad. Según la Constitución venezolana, es el Presidente de la Asamblea Nacional quien debe asumir la Presidencia interinamente y convocar elecciones en 30 días, actualmente dicho cargo lo ocupa el diputado señor Juan Guaidó, por lo que él tiene que jurar el cargo como Presidente, planteando este último el garantizar un gobierno de transición y convocar elecciones libres y democráticas.”

ASVONA denuncia una vez más las graves violaciones de derechos humanos que se llevan a cabo por parte de las Fuerzas Armadas por instrucciones del señor Maduro, con 52 fallecidos y casi un millar de detenidos, recuerda que confronta la más grave crisis humanitaria y migratoria de su historia, impidiendo el régimen que la ayuda humanitaria llegue, por lo que confían y esperan que la comunidad internacional de cumplimiento al ordenamiento jurídico venezolano y a la voluntad de la mayoría de la población.”

Quieren recordar que el mayor socio comercial de Venezuela es EEUU y por ello vienen los movimientos de su Presidente, y recuerda también lo que afirmó Roger Torrent acerca de que, lo mejor para Venezuela son unas elecciones libres y controladas. Quieren denunciar la presión a la que el PP y Ciudadanos someten a Pedro Sánchez para que, desde el minuto uno se pronunciara sobre el asunto. Anuncia el voto contrario a esta moción.

Don Juan-Carlos Gonzalez indica que UPN en esta moción no quiere ni demonizar al señor Maduro ni ensalzar al señor Guairó. Recuerda que la realidad de Venezuela es que requiere, sobretodo, de mucha ayuda humanitaria. Con la moción planteada, se presenta otra realidad paralela a la que existe en Venezuela. Dice que cada uno se cree lo que quiere y emplaza al portavoz de IU/E a debatir, cuando quiera, sobre injerencias internacionales y sobre el papel de los medios de comunicación.

Don Joseba Ginés cree que ha dado un mal ejemplo el portavoz de UPN hablando de libertad de expresión en el estado español. Expresa que, desde EH-Bildu, van a votar a favor de la moción ante el último intento de golpe de estado acaecido en Venezuela y por la defensa de la soberanía del pueblo venezolano ante las injerencias externas promovidas por los EEUU. Indica que la derecha venezolana está tratando de ganar mediante la violencia, la guerra económica y mediática lo que el pueblo le niega una y otra vez en las urnas. Considera que Venezuela tiene un gobierno legítimo y recuerda todos los procesos electorales que ha ganado a lo largo de la historia, en los que ha habido aval internacional. Recuerda que la historia de América latina está llena de golpes de estado promovidos por el imperialismo, citando como ejemplo los casos de Nicaragua, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Guatemala, Brasil, El Salvador, Honduras, y lo intentaron, pero no pudieron en Cuba y Venezuela. Declara que, en EH-Bildu creen que hay que regular las instituciones y procesos democráticos de los que se ha dotado la sociedad venezolana y que la solución pasa por el diálogo y los puntos de encuentro. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El señor Alcalde ofrece un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos contesta al portavoz socialista que la Constitución venezolana tiene unos mecanismos similares a la española de 1978 y, por ejemplo, cuando se reforma una Constitución el Parlamento anterior debe disolverse y se constituye un nuevo parlamento, por lo que la Asamblea Nacional que preside el señor Guairó está disuelta “de facto” por esa reforma que se está dando, añadiendo que, si no es legítimo el gobierno venezolano como muchos dicen, tampoco es legítimo el presidente de la Asamblea Nacional. Expresa que la clave de por qué Venezuela y no otros países, está en que Venezuela va a contracorriente. La parece mentira que se hable de movimientos migratorios en Venezuela y no se hable de movimientos

migratorios en España, con todos los jóvenes que están saliendo en busca de trabajo. Concluye su intervención diciendo que no es muy democrático ir derrocando gobiernos por ahí.

Don Sergio Barasoain señala que la Unión Europea, el 22 de mayo pasado, acerca de las últimas elecciones presidenciales y regionales de Venezuela afirmó que no había habido un acuerdo nacional sobre el calendario electoral y que no se habían cumplido los criterios mínimos para un proceso verosímil. Dice que no ha querido equiparar la presión que sufre el presidente del gobierno con el barriobajismo político que tienen algunos.

Don Juan-Carlos González indica que no se trata de un debate o discusión entre pobres y ricos o izquierdas y derechas. Destaca que lo triste es que el petróleo, que sí es venezolano, no revierte en el pueblo, a la vista de la pobreza existente.

Don Joseba Ginés cita ejemplos de países donde se están cometiendo asesinatos y otras barbaridades y no hay ningún tipo de denuncia. Cita la frase textual que el actual Presidente del Gobierno dijo en Sudamérica de que *“la migración forzada y el exilio son inaceptables, sea la razón que sea”* y, como contrapunto, expone cómo se recibe a los inmigrantes africanos en las fronteras de Ceuta y Melilla. Señala que la gran contradicción de quienes apoyan a los golpistas es la de que con Venezuela vale todo. Concluye señalando que no caben medias tintas, o se está con la legitimidad bolivariana o se está con el golpismo.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por diez votos a favor (CB/BA, EH-Bildu e IU/E), cinco contrarios (UPN y PSN) y una abstención (CB/BA), por lo que, por mayoría, se acuerda:

MOCIÓN PARA APOYAR LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DEL ACTUAL GOBIERNO DE VENEZUELA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En vista de los difíciles momentos que está atravesando Venezuela, queremos manifestar que se está utilizando una clara estrategia imperialista con el objetivo de preparar el terreno para una intervención del país. Pensamos que es imprescindible activar la solidaridad internacional y la defensa de la legitimidad democrática de la Asamblea Nacional Constituyente y, por tanto, del presidente electo constitucional, Nicolás Maduro.

La oposición golpista está activando todos los recursos a su alcance para crear las condiciones que justifiquen esta acción internacional en Venezuela que destituya al Presidente democráticamente elegido Nicolás Maduro y pretende reconocer como presidente afín -o de un mal llamado proceso de transición- a una figura que responde a los intereses de la oligarquía y que no ha sido expresión democrática de la voluntad del pueblo venezolano.

Por todo ello, este Grupo Municipal propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada reconoce la legitimidad del presidente Nicolás Maduro, el proceso constituyente y las siguientes elecciones presidenciales. Fueron procesos con todas las garantías jurídicas y políticas con total encaje en la Constitución de Venezuela. Las elecciones, con más de seis millones de votos a favor de Nicolás Maduro, se realizaron con todas las garantías electorales.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada rechaza y condena totalmente toda la estrategia imperialista destinada a derrocar a Nicolás Maduro y a desconocer a la Asamblea Nacional Constituyente, ambos producto de la voluntad popular. Detrás de toda esta estrategia imperialista de guerra económica, diplomática y violenta está el deseo de la oligarquía de destruir la Revolución Bolivariana, que ha puesto en el centro de su accionar político el derecho a una vida digna del pueblo de Venezuela, por encima de los intereses de la burguesía.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Burlada manifiesta bien claro que los problemas de Venezuela tienen que ser solucionados por la ciudadanía venezolana, utilizando los cauces legales y democráticos de los que se ha dotado el propio Estado venezolano. Es inaceptable cualquier injerencia externa que busque la desestabilización económica, política y social del país latinoamericano. Estados Unidos y la Unión Europea como máximos exponentes del imperialismo internacional tienen que dejar en paz a Venezuela y respetar las decisiones adoptadas por el pueblo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6.1 Don Alfredo Mazariegos indica que hay una señal de aparcamiento en la calle de los Fueros que está totalmente inclinada e impide el paso a las personas. Le consta que hay quejas por este motivo y pregunta si se tiene constancia de ello. El señor Alcalde responde que a él no le ha llegado nada pero que toma nota para preguntar.

6.2 Don Sergio Barasoain pregunta si el pasado viernes se inauguró el punto limpio de Burlada, porque al vecindario de Erripagaña-Burlada, las cartas les llegaron tarde y no ha visto puesto ningún cartel en el barrio. El señor alcalde responde que hubo rueda de prensa e inauguración conjunta de Ayuntamiento y Mancomunidad y que el tema de la información lo hizo la Mancomunidad, sin saber nada más de cómo se ejecutó.

Don Fermín Tarragona añade que se está luchando por tener un punto limpio móvil en Erripagaña y, a poder ser, en Burlada, o, en su defecto, un mini punto limpio.

6.3 Don Ramón Alzórriz quiere saber qué va a pasar, con respecto a la preceptividad del euskera en las tres plazas de socorristas que hay actualmente, ya que hay trabajadores que sienten una cierta alarma por este tema. El señor Alcalde responde que no va a calificar el tema desde una situación de alarmismo porque a él le

ha llegado la satisfacción de otros trabajadores y otras personas y se entraría en una discusión estéril. Explica que se pide el requisito de euskera porque es un servicio de atención al público y sí sólo hay una persona ésta deberá saber euskera. Explica que la voluntad del equipo de gobierno es revertir el servicio y, para ello se están manteniendo reuniones con diferentes partes para ver cómo proceder a ello, añadiendo que ya se han atendido y se han reflejado en el pliego dos cuestiones planteadas por la representación sindical. Concluye señalando que van a seguir manteniendo reuniones con todas las partes implicadas.

Don Ramón Alzórriz dice que entiende que, con esos planes de formación que se quieren dar y dándoles un plazo de 2-3 años, van a saber euskera y que los puestos de todas las personas que ahí están trabajando y que desconocen el idioma, no corren peligro.

El señor Alcalde Matiza que los puestos de trabajo no son de nadie hasta que se adquiere la plaza de funcionario y, en cuanto a los planes de formación hay personas que necesitan 3 años y hay quien necesita 15.

Don Ramón Alzórriz entiende que el alarmismo no es mayor problema para el Alcalde de Burlada.

El señor Alcalde contesta que el alarmismo igual lo fomentan otras personas pero él no lo va a fomentar ni en positivo ni en negativo.

6.4 Don Juan-Carlos González efectúa el ruego de que se les envíe cuanto antes el tema de los presupuestos para estudiarlo. El señor Alcalde responde que se les envió el borrador y, en el momento que se pueda, se enviará el documento final.

6.5 Don Juan-Carlos González, al hilo del tema de la internalización del servicio de socorrismo, pregunta qué se va a hacer con los socorristas cuando tengan muchos años y no puedan ejercer bien su función. El señor Alcalde responde que no sabe lo que pasará en ese momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.